



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



II LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) Y AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FONDES), A QUE, AL IGUAL QUE APLICARON PROGRAMAS DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y OTROS BENEFICIOS COMO “YO TE APOYO” Y “SEGURO DE DESEMPLEO”, EN EVENTOS ANTERIORES LAMENTABLES EN DIVERSOS CENTROS DE ABASTO DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD, SE APLIQUEN AHORA TAMBIÉN ESTAS MEDIDAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL SINIESTRO OCURRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO JAMAICA. EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA EL DÍA 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

La suscrita, Diputada Mónica Fernández César, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 32 fracción XXXX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I; 100 y **101** del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno del Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) Y AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FONDES), A QUE, AL IGUAL QUE APLICARON PROGRAMAS DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y OTROS BENEFICIOS COMO “YO TE APOYO” Y “SEGURO DE DESEMPLEO”, EN EVENTOS ANTERIORES LAMENTABLES EN DIVERSOS CENTROS DE ABASTO DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD, SE APLIQUEN AHORA TAMBIÉN ESTAS MEDIDAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL SINIESTRO OCURRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO JAMAICA, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA EL DÍA 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Uno. En Abril de 2017, en el **Mercado de Jamaica**, se suscitó un siniestro que **presuntamente fue provocado por un corto circuito**¹. Afectó al menos 25 puestos y provocó el desalojo de mil 500 personas.

Dicho incendio inició en la zona poniente del mercado, afectó también el área de bodegas² y a pesar de la magnitud del incendio, **afortunadamente no se registraron pérdidas humanas durante el evento**; sin embargo, del techo de un local se cayó y un bombero resultó lesionado. Además, dos personas que se intoxicaron con el humo y fueron atendidas en el lugar.

¹ VIDEO Voraz incendio en el mercado de Jamaica de la Cdmx (debate.com.mx)

² Se incendian puestos en el Mercado de Jamaica - Grupo Milenio



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) Y AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FONDES), A QUE, AL IGUAL QUE APLICARON PROGRAMAS DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y OTROS BENEFICIOS COMO "YO TE APOYO" Y "SEGURO DE DESEMPLEO", EN EVENTOS ANTERIORES LAMENTABLES EN DIVERSOS CENTROS DE ABASTO DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD, SE APLIQUEN AHORA TAMBIÉN ESTAS MEDIDAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL SINIESTRO OCURRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO JAMAICA. EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA EL DÍA 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO



Dos. En 2018 **ocurrió un incendio que consumió alrededor de 50m² del interior de un centro de abasto de alimentos.** Dicha área significó la destrucción de 250 locales de 970 existentes en ese **Mercado denominado Hidalgo**³. El siniestro fue ocasionado por un corto circuito OTRA VEZ, y propagó aquel incendio devastador en la nave central de ese centro de alimentos.⁴

Tres. En el año 2019, **en la Alcaldía Venustiano Carranza, dentro de las inmediaciones del mercado "La Merced", se suscitó otro incendio de mayor magnitud,** donde se reportaron dos víctimas mortales, fueron un hombre de alrededor de 35 años y una mujer de entre 25 y 30 años, quienes fallecieron tras recibir una "fuerte descarga eléctrica al interior del mercado".⁵ Cabe mencionar que, al igual que en los mencionados antes, éste también fue provocado por un cortocircuito.

Cuatro. El mismo año, pero **en el Mercado San Cosme, se registró otro incendio que afectó a 181 de los 533 locales** del mercado público. Además, se evacuó a 150 personas de domicilios aledaños.⁶ El H. Cuerpo de Bomberos, tuvo que trabajar dos horas aproximadamente para controlar el incendio que afectó el 34% del total del mercado.

Cinco. Derivado de los incendios de la Merced y San Cosme, **se llegó a la conclusión de que la causa había sido una sobrecarga en instalaciones eléctricas.** El Gobierno de la Ciudad de México, en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Protección Civil⁷ se comprometerían a llevar a cabo una exhaustiva revisión de las instalaciones de los 329 mercados existentes en la ciudad, REVISIÓN DE LA CUAL NO SE CONOCE EL ESTADO DE OPERACIÓN.

Seis. Nuevamente, el martes 26 de Julio de 2022 por la madrugada **se suscitó otro incendio en el mercado de Jamaica Zona.**

³ Gobierno capitalino ayudará a locatarios afectados (sipse.com)

⁴ <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/un-corto-circuito-causo-incendio-en-mercado-hidalgo>

⁵ [Dos personas mueren electrocutadas en incendio de La Merced | Diario de México \(diariodemexico.com\)](https://diariodemexico.com)

⁶ [Incendio en mercado de San Cosme daña 1 de cada 3 puestos • Actualidad • Forbes México](https://forbes.com)

⁷ [Tras incendios en mercados de la CDMX, esto es lo que hará el gobierno \(informabtl.com\)](https://informabtl.com)



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



II LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) Y AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FONDESOC), A QUE, AL IGUAL QUE APLICARON PROGRAMAS DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y OTROS BENEFICIOS COMO "YO TE APOYO" Y "SEGURO DE DESEMPLEO", EN EVENTOS ANTERIORES LAMENTABLES EN DIVERSOS CENTROS DE ABASTO DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD, SE APLIQUEN AHORA TAMBIÉN ESTAS MEDIDAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL SINIESTRO OCURRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO JAMAICA. EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA EL DÍA 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO

Esta vez **el incendio afectó a 6 locales del pasillo siete del área de comida, los puestos que resultaron afectados** fueron de comida, frutas, una estética y una bodega.⁸

El incendio se suscitó alrededor de las 4:30 am, este **comenzó debido a un corto circuito y logro controlarse después de dos horas y media**. En el acto, no se registraron más que pérdidas materiales. No obstante, se desconoce el alcance de las afectaciones a los locales.

Siete. Durante las primeras horas de agosto, la página de Bomberos de la Ciudad de México oficial⁹, reportó un incendio en el pasillo 3-Y en la Central de Abasto, ubicada en la Alcaldía Iztapalapa. Además, se agregó que la causa del incendio fue, presuntamente, por cableado eléctrico en mal estado. En el siniestro, solamente se reportaron daños materiales.

Ocho. De igual forma, en la página citada anteriormente¹⁰, se reportó por parte del Heroico cuerpo de Bomberos, un incendio en el mercado de ubicado Toltecas, colonia Morelos, Alcaldía Cuauhtémoc; sin embargo, no se mencionó lo que ocasionó el siniestro.

Nueve. Por último, se registró nuevamente un incendio en el mercado Jamaica, ubicado en la Alcaldía Venustiano Carranza, donde se afectaron los locales 1232 y 1233 del carril 4, puerta 6. El siniestro se originó supuestamente por corto circuito el sábado 30 julio 2022¹¹ aproximadamente a las 17:00 horas. No se reportaron personas lesionadas

Diez. En **consecuencia, existe un daño patrimonial que tuvieron los locatarios causados por los incendios en los diferentes mercados**, se emplearon diversos mecanismos para poder coadyuvar, al menos, de forma económica a los afectados directos.

⁸ Incendio en el mercado de Jamaica deja seis locales afectados; se cree que fue un cortocircuito | El Heraldo de México (heraldodemexico.com.mx)

⁹ https://twitter.com/Bomberos_CDMX/status/1554031596595994625

¹⁰ https://twitter.com/Bomberos_CDMX/status/1554050721649156103

¹¹ <https://jlanoticias.com/reporte-de-incendio-en-mercado-de-jamaica/>



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



II LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) Y AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FONDESOS), A QUE, AL IGUAL QUE APLICARON PROGRAMAS DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y OTROS BENEFICIOS COMO “YO TE APOYO” Y “SEGURO DE DESEMPLEO”, EN EVENTOS ANTERIORES LAMENTABLES EN DIVERSOS CENTROS DE ABASTO DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD, SE APLIQUEN AHORA TAMBIÉN ESTAS MEDIDAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL SINIESTRO OCURRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO JAMAICA. EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA EL DÍA 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO

En algunos casos se utilizó el programa “Yo Te Apoyo”¹². La Secretaría de Desarrollo económico, entregó apoyos económicos para los locatarios; por otro lado, el Fondo de Desarrollo Social (Fondeso), a través de la entrega de créditos de hasta 50 mil pesos, y, por último, se tuvo acceso al programa del Seguro de Desempleo, 796 personas que son propietarios de los locales colapsados y a un trabajador, con lo que recibirán dos mil 450 pesos durante seis meses¹³

Once. En el caso del mercado “La Merced”, la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) otorgó créditos de 25 mil pesos, a pagar a dos o tres años con una tasa de interés del 0%; mientras que para los trabajadores del lugar se brindó un apoyo de 2 mil 500 pesos mensuales hasta por seis meses.¹⁴ En el caso de los apoyos a los trabajadores, se limitó a dos empleados por local.

Nueve. Para el caso de los afectados del incendio en el mercado San Cosme, se emplearon tres mecanismos para apoyarlos.

1. El primero, por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo que otorgó un apoyo por concepto de desempleo hasta por seis meses a la totalidad de los locatarios, por un monto de entre 2,500 y 3,000 pesos;
2. Se otorgaron créditos extraordinarios de hasta 25,000 pesos con tasa cero de interés; y, por último,
3. Se llevó a cabo la reinstalación provisional de los locatarios en la calle Gabino Barreda¹⁵

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. Que es obligación del estado velar por brindar las condiciones mínimas para aquéllos que se ganan la vida de manera lícita.

SEGUNDO. Que la Constitución Política de la Ciudad de México, en el artículo 10, apartado B “Derecho al trabajo”, numeral 3; 5, inciso b); que a la letra dice:

¹² <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/afectacion-del-mercado-hidalgo-tras-el-incendio-del-09-de-marzo-de-2018>

¹³ [Gobierno capitalino entrega 250 apoyos a locatarios del Mercado Hidalgo \(20minutos.com.mx\)](http://Gobierno capitalino entrega 250 apoyos a locatarios del Mercado Hidalgo (20minutos.com.mx))

¹⁴ [Se otorgarán apoyos y créditos para afectados por el incendio de la Merced: Sedeco | El Heraldod de México \(heraldodemexico.com.mx\)](http://Se otorgarán apoyos y créditos para afectados por el incendio de la Merced: Sedeco | El Heraldod de México (heraldodemexico.com.mx))

¹⁵ <https://elempresario.mx/emprendedores/anuncian-apoyos-fondeso-sedeco-locatarios-mercado-san-cosme>



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) Y AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FONDESOC), A QUE, AL IGUAL QUE APLICARON PROGRAMAS DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y OTROS BENEFICIOS COMO "YO TE APOYO" Y "SEGURO DE DESEMPLEO", EN EVENTOS ANTERIORES LAMENTABLES EN DIVERSOS CENTROS DE ABASTO DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD, SE APLIQUEN AHORA TAMBIÉN ESTAS MEDIDAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL SINIESTRO OCURRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO JAMAICA. EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA EL DÍA 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO



"Artículo 10.

B.

3. *Toda persona que desempeñe una ocupación en la ciudad, temporal o permanente, asalariada o no, tendrá derecho a ejercer un trabajo digno.*

5....

b) Seguro de desempleo, proporcionando a las personas beneficiarias los recursos y las condiciones necesarias para una vida digna, en tanto encuentran una actividad productiva"

TERCERO. Que en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, menciona que, las atribuciones específicas de la Secretaría de Desarrollo Económico, menciona en la fracción I lo siguiente:

"Artículo 30.

I. Establecer las políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento económico, así como formular, conducir, coordinar y evaluar los programas sectoriales y de Alcaldías correspondientes"

CUARTO. Que el reglamento de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México menciona en el artículo 33 que dentro de las atribuciones de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil se encuentra en la fracción I, lo siguiente:

"Artículo 33.

I...

XVII. Operar, en términos de la normatividad aplicable, el Fondo Revolvente del FADE para la adquisición de suministros de auxilio o efectuar acciones de reconstrucción en situaciones de emergencia o desastre;

XVIII A XXXVII.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



II LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) Y AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FONDESOS), A QUE, AL IGUAL QUE APLICARON PROGRAMAS DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y OTROS BENEFICIOS COMO "YO TE APOYO" Y "SEGURO DE DESEMPLEO", EN EVENTOS ANTERIORES LAMENTABLES EN DIVERSOS CENTROS DE ABASTO DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD, SE APLIQUEN AHORA TAMBIÉN ESTAS MEDIDAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL SINIESTRO OCURRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO JAMAICA. EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA EL DÍA 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO

QUINTO. Que de acuerdo con lo anunciado en Diciembre de 2019 por el titular de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani Hneide, mencionando que **se revisarán, en una primera etapa los 50 mercados más grandes y con mayor aforo¹⁶, para evitar este tipo de eventos; no se cumplió de manera satisfactoria con el propósito de la revisión.**

SEXTO. Que este tipo de siniestros **deja sin trabajo de forma abrupta a los locatarios, lo que significa la pérdida de un ingreso** que, en la mayoría de las veces, es el sustento de sus familias, obligándolos a recurrir a ahorros o préstamos para lograr subsistir.

SÉPTIMO. Que estas situaciones por **falta de supervisión** por parte de la autoridad a las instalaciones no solamente significan pérdidas materiales, sino también, **ponen en riesgo la vida de familias enteras que día a día laboran en estos centros de comercio local, o que adquieren en ellos sus insumos para subsistir.**

OCTAVO. Que la **pandemia surgida en el 2020 sigue teniendo efectos y secuelas económicas en todos los sectores productivos**, entre ellos el de servicios, y **especialmente de aquellos que se orientan al abasto de alimentos en mercados públicos**, cuya afluencia para adquirir bienes para consumo, disminuyó significativamente y de forma acelerada, causando una reducción e impactos directos importantes en los bolsillos de los comerciantes.

NOVENO. Que lamentablemente **la creciente inflación, reduce la demanda en cualquier lógica de mercado.** Siendo así que, la oferta de alimentos de por sí, se ha venido afectando de manera evidente y los precios de productos de la canasta básica no han sido controlados del todo, aún con los esfuerzos de las autoridades, lo cual es otro impacto directo sobre la baja al consumo y otro más al bolsillo de comerciante.

DÉCIMO. Que, **de no haber la intervención gubernamental con programas que han tenido éxito** demostrado en siniestros similares, los comerciantes, **los productos en bodega y la infraestructura de centros de abasto no estarán respaldados para enfrentar la época de ventas y ello repercutirá en el ciclo económico del sector, y a la larga, de la ciudad.**

DÉCIMO PRIMERO. Que los comerciantes de los centros de abasto de alimentos de la ciudad deben saber que **hay gobierno que los respalda ante estos**

¹⁶ Gobierno revisará infraestructura eléctrica en mercados de la CDMX • Economía y finanzas • Forbes México



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) Y AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FONDESOC), A QUE, AL IGUAL QUE APLICARON PROGRAMAS DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y OTROS BENEFICIOS COMO "YO TE APOYO" Y "SEGURO DE DESEMPLEO", EN EVENTOS ANTERIORES LAMENTABLES EN DIVERSOS CENTROS DE ABASTO DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD, SE APLIQUEN AHORA TAMBIÉN ESTAS MEDIDAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL SINIESTRO OCURRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO JAMAICA. EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA EL DÍA 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO



lamentables hechos y tiene los programas y apoyos necesarios para acudir en su beneficio.

DÉCIMO SEGUNDO. Que hay coordinación y programas de asistencia y apoyo suficientes **para protegerlos a ellos y a sus familias, pero también a su patrimonio y forma de vida.**

DÉCIMO TERCERO. Que las y los diputados de este Congreso y las instancias del Poder Ejecutivo de la ciudad, **estamos llamados a proporcionar los instrumentos de la acción de gobierno en favor de las y los habitantes de la ciudad de México, y en especial para aquéllos que resultaron afectados por el incendio consumado en el mercado Jamaica el 26 de julio de 2022.**

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDECO) Y AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FONDESOC), A QUE, AL IGUAL QUE APLICARON PROGRAMAS DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y OTROS BENEFICIOS COMO "YO TE APOYO" Y "SEGURO DE DESEMPLEO", EN EVENTOS ANTERIORES LAMENTABLES EN DIVERSOS CENTROS DE ABASTO DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD, SE APLIQUEN AHORA TAMBIÉN ESTAS MEDIDAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL SINIESTRO OCURRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL MERCADO JAMAICA, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA EL DÍA 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende, sede del Congreso de la Ciudad de México, a 8 de septiembre del año 2022.

Dip. Mónica Fernández

**DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR
VICECOORDINADORA**